

***Resolución de la Dirección General de E.P.E. Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), M.P., por la que se amplía el plazo de duración de procesos selectivos establecidos por Resoluciones de 28 y 29 de diciembre de 2022, para la cobertura de Responsable de Área de Recursos Humanos (Técnico nivel T7b) y de 7 plazas (niveles T1c y A3c), respectivamente.***

Mediante Resolución de 28 de diciembre de 2022 de esta Dirección General, se acordó proceder a la convocatoria para la contratación como personal laboral fijo de este Instituto de un puesto de Responsable de Área de Recursos Humanos (Técnico nivel T7b) así como aprobar las bases reguladoras de la misma que habían de regular el proceso de selección y que figuraban como anexo de dicha resolución.

Del mismo modo, mediante la Resolución de 29 de diciembre de 2022 de esta Dirección General se acordó proceder a la convocatoria para la contratación como personal laboral fijo de 7 plazas (niveles T1c y A3c) así como aprobar las bases reguladoras de la misma que habían de regular el proceso de selección y que también figuraban como anexo de dicha resolución.

Las bases reguladoras de ambos procesos establecen que su duración máxima será de seis meses desde su publicación, que fue el 29 de diciembre de 2022.

La complejidad en la organización de las pruebas, la comprobación de los requisitos de participación y de valoración de los méritos de los aspirantes en los procesos selectivos así como la acumulación de tareas ordinarias que impiden a los miembros de los órganos de selección una dedicación exclusiva, han dilatado sobremedida el desarrollo de estos procesos selectivos, por lo que esta Dirección General, a propuesta de la Presidenta de tales órganos de selección, teniendo en cuenta la concurrencia de las circunstancias previstas en el artículo 23.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y considerándose necesaria la ampliación del plazo inicialmente previsto, resuelve:

**Primero.-** Ampliar en seis meses más la duración de los procesos de selección establecidos por las bases reguladoras de los mismos, aprobadas mediante Resoluciones de 28 y 29 de diciembre de 2022 de esta Dirección General, publicadas ambas con fecha 29 de diciembre de 2022.

**Segundo:** Ordenar al Departamento de Recursos Humanos de este Instituto publique y notifique el texto íntegro de la presente resolución a los interesados de los procesos selectivos de referencia, significando que, contra la misma, de



acuerdo con lo dispuesto por el apartado 2 del artículo 23 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no cabrá recurso alguno.

Madrid, 27 de junio de 2023

**Joan Groizard Payeras**  
Director General